



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

INFORME DE AUDITORÍA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
N° 10/2014-DSP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-001-2013 CCIVS
“CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”.

FONDOS NACIONALES

PRACTICADA A LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE
INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA
CCIVS



Tegucigalpa M.D.C. agosto 2014.

TABLA DE CONTENIDO

OFICIO.....	3
SIGLAS Y/O ABREVIATURAS.....	4
I. MOTIVO DEL EXAMEN.....	5
II. LEGISLACIÓN APLICABLE.....	5
III. OBJETIVOS.....	6
IV. ALCANCE.....	6
V. DATOS DEL PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	6
VI. DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	7
VII. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	19
VIII. CONCLUSIONES.....	20
IX. RECOMENDACIONES.....	21
X. TABLA DE ANEXOS.....	22

Tegucigalpa, MDC, 24 de septiembre del 2014
Oficio No. Presidencia/TSC-2885/2014

Ingeniero
Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo
Comisión para el Control de
Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS)
Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe N°10/2014-DSP de la auditoría practicada al Proceso de Contratación de la Licitación Pública Nacional LPN 001-2013 CCIVS, perteneciente al Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR DEL CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR".

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 (reformado) y 325 de la Constitución de la República, los Artículos: 3, 4, 5 (numeral 3), 42 (numeral 2), 46, 79, y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; Artículos 2, 3, 5, 6, 33 (numeral 2), 86 y 141 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Artículo 79 de la misma norma, establece la obligación de vigilar su cumplimiento.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito respetuosamente, presentarnos dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de este oficio, el plan de acción con un periodo fijo para ejecutar cada recomendación del informe, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

Atentamente,



Jorge Bogran Rivera
Magistrado Presidente

c. Dirección de Auditoría de Proyectos
archivo
JBR/cas/kr/mwep



SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

CCIVS	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula
CEC	Condiciones Especiales del Contrato
COPRECA	Concreto Preesforzado de Centro América, S.A. de C.V.
CGC	Condiciones Generales del Contrato
DAP	Dirección de Auditoría de Proyectos
DDL	Datos de la Licitación
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DSP	Departamento de Seguimiento de Proyectos
IAO	Instrucciones a los Oferentes
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
LPN	Licitación Pública Nacional
PGR	Procuraduría General de la República
POA	Plan Operativo Anual

I. MOTIVO DEL EXAMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos, cumpliendo con uno de sus objetivos, verificó el proceso de la Licitación Pública **LPN-001-2013 CCIVS**, referente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”**, a fin de comprobar que el mismo se desarrolló de acuerdo a lo establecido en la de Ley de Contratación del Estado y su Reglamento las Bases de la Licitación aprobadas y en cumplimiento de la Orden de Trabajo No. 08/2014/DSP- DAP.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3, 4, 5 (numeral 3), 42 (numeral 2), 46, 79 y 103.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3,5, 6, 52 (numeral 2), 86 y 141.
- Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2013.
- Ley de Contratación del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Ley de Administración Pública.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Bases de la Licitación Pública LPN -001-2013 CCIVS

III. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, LPN-001-2013-CCIVS disposiciones legales y reglamentos vigentes.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de licitación del proyecto.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que cumplió con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o Pliego de Condiciones.

IV. ALCANCE

El examen efectuado comprendió la verificación de los documentos referentes a la Licitación Pública Nacional LPN-001-2013 CCIVS referente al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR” desde la aprobación de las Bases de Licitación hasta la firma del contrato.

V. DATOS DEL PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nombre del Proyecto	Construcción de Vertedor del Canal de Alivio La Fragua y Obras Complementarias de Puente Vehicular.
Ubicación del Proyecto	Aldea La Fragua y La 45, Jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro.
Plazo de Ejecución	Noventa (90) días calendario
Monto del Contrato	L. 22,983,039.75
Fuente de Financiamiento	Fondos Nacionales
Empresa Constructora	Concreto Preesforzado de Centro América, S.A de C.V.(COPRACA)
Entidad Contratante	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS)

VI. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Debido a que las crecidas del Río Ulúa provocaron la destrucción del Vertedor y dañaron parcialmente el puente existente, la zona ha quedado incomunicada y el Río se desborda con un caudal mayor porque ya no existe la estructura de control, lo cual ha provocado inundaciones en la zona baja, dañando cultivos y poniendo en riesgo la vida de los habitantes de estos sectores. También es importante mencionar que debido al daño causado a la estructura del puente, quedo inhabilitado el transporte colectivo y de carga, ocasionando grandes pérdidas económicas.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PROYECTO

La construcción de un nuevo vertedor, la construcción de obras complementarias del Puente existente y muros de protección en ambas márgenes del canal entre las estaciones 0+000 y 0+030.

Las Bases de Licitación estuvieron conformadas por:

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Sección III. Países Elegibles

Sección IV. Formularios de la oferta

Sección V. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Sección VII. Especificaciones Técnicas de la obra

Sección VIII. Planos

Sección IX. Lista de cantidades

Sección X. Formularios de Garantías

Al efectuar la revisión de lo contentivo en el documento Base de Licitación en lo referente al porcentaje del valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se encontró que se solicitó a los posibles oferentes por un monto no inferior al tres por ciento (3%) del precio total de la oferta y cuya vigencia fue de 60 días calendario, dicho plazo fue consignado en el Aviso de Licitación.

En los pliegos de la Licitación Pública no se estableció un número mínimo de oferentes.

El presente proyecto está contemplado dentro del Plan Operativo Anual (POA) del 2013:

**Renglón Presupuestario para Espigones
a Realizarse en el Año 2013**

Descripción del Renglón Presupuestario	
0250/ Institución	SEPLAN
ORG	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS)
002 Actividad / Obra	Espigones de Gavión (SEPLAN)
47210 Objeto del Gasto (Cuenta)	(Contratistas)
47220 Objeto del Gasto (Cuenta)	(Supervisores)
Monto Total de la Asignación Presupuestaria	L. 38,702,439.00

El Presupuesto Base para el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR**” ascendió a **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS (L. 24,106,972.17)**.

La Licitación Pública Nacional fue publicada en los siguientes diarios: (Véase anexo 1)

Publicaciones del Aviso de Licitación

N°	Diario	Fecha de Publicación
1	El Tiempo	4 de abril 2013
2	La Tribuna	4 de abril 2013
3	Diario Oficial La Gaceta	22 de abril 2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-001-2013 CCIVS REFERENTE AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR DEL CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”, PROMOVIDO POR LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA.

En el Aviso de Invitación para presentar ofertas se estipuló que solo podrían participar Empresas Constructoras que fueron previamente calificadas en el año 2012; y que no han cambiado su status técnico-financiero, con inscripción vigente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), así mismo también se consignó el período de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta, en dicha publicación se enunciaron varios proyectos:

Proyectos Publicados en el Aviso de Licitación

Nº	PROYECTOS
1	Rectificación de Cauce Margen derecho del rio Chamelecón, Puente Baracoa.
2	Mejoramiento de área hidráulica Canal Maya Tramo #1.
3	Mejoramiento de área hidráulica Canal Maya Tramo #2.
4	Mejoramiento de área hidráulica Canal Maya Tramo #3.
5	Mejoramiento de área hidráulica Canal Maya Tramo #4.
6	Construcción del Vertedor del Canal de Alivio de La Fragua y obras complementarias del Puente Vehicular. ¹
7	Construcción de Espigones de Gavión Margen Izquierda del Rio Ulúa, el Remolino.
8	Construcción de Espigones de Gavión Margen Izquierda del Rio Ulúa, Aldea Robles.

A continuación se detallan las Empresas Constructoras Precalificadas en la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), para el año 2012, para realizar proyectos para el año 2013:

- | | |
|--|--|
| 1. Constructora William & Molina S.A. de C.V. | 5. Constructora Real S. de R.L. |
| 2. Consorcio de Equipos Pesados de Construcción S.A. de C.V. "EPCON" | 6. Inversiones Carbajal S. de R.L. de C.V. |
| 3. Constructora Dimca S. de R.L. | 7. Ingelco S. de R.L. de C.V. |
| 4. Ingenieros Contratistas Eterna S.A. | 8. Constructora ECASA S.A. de C.V. |
| | 9. Equipos y Construcciones S. de R.L. |

¹ Proyecto objeto de esta Auditoria.

- de C.V.
10. Constructora Diek S.A. de C.V.
 11. Proyectos y Desarrollos de Honduras S. de R.L. de C.V.
 12. Cordon's Heavy Equipment, S de R.L.
 13. Constructora Continental Delta S.A. de C.V.
 14. Compañía de la Construcción S.A. de C.V.
 15. Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R.L.
 16. Servicios para el desarrollo de la construcción S. de R.L. de C.V.
 17. Diseño Construcción y Servicios Técnicos S.A. de C.V.
 18. Constructora Osorio Brizuela S. de R.L.
 19. Constructora Marchetti S.A.
 20. Constructora Joalca S. de R.L. de C.V.
 21. Construcciones Cerrato & Asociados S. de R.L de C.V.
 22. Ingeniería Barmend S. de R.L.
 23. Construcciones y Pavimentos S. A. de C.V.
 24. Industria Concretera Centro Americana S. A.
 25. Concreto Preesforzado de Centro América S. A. de C. V.
 26. Constructora y Transportes Paraíso S. de R. L. de C. V.
 27. Serpic S. de R.L. de C.V.
 28. Ingeniería de Caminos S. de R. L.
 29. Desarrollo de Ingeniería y Servicios Técnicos S. de R.L. de C. V.

Adquirieron Bases de Licitación para el proyecto las empresas que a continuación se detallan:

Empresas que Adquirieron Bases

N°	Empresa Constructoras	Fecha que las Adquirieron
1	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES, S.DE R.L. de C.V. (ECON, S. DE R.L.)	08-04-2013
2	EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A. de C.V.	09-04-2013
3	CONCRETO PREESFORZADO DE CENTRO AMÉRICA, S.A. de C.V. (COPRECA)	08-04-2013
4	INVERSIONES CARBAJAL S. de R.L. de C.V.	05-04-2013
ESTAS EMPRESAS FUERON PRECALIFICADAS POR LA CCIVS, PARA REALIZAR PROYECTOS PARA EL AÑO 2013		

La administración en el período de observaciones, aclaraciones y enmiendas a las Bases de Licitación Pública Nacional No.001-2013 CCIVS, realizó las siguientes actividades.

Observaciones, Aclaraciones y Enmiendas a las Bases de Licitación

Fecha de Aclaraciones según Bases de Licitación	Fecha de la Apertura de Ofertas	Fecha Máxima para Responder Aclaraciones	Aclaraciones	Fecha	Medio de Notificación
6 días antes de la fecha de apertura.	19 de abril 2013	13 de abril del 2013	Se recibe aclaraciones a las bases de licitación.	10 de abril 2013	Estas son evacuadas en la reunión de aclaraciones el 12 de abril 2013
			<p>Reunión de Aclaraciones. Referente al proyecto Construcción del vertedor del canal de alivio de La Fragua y obras complementarias de puente vehicular, surge la siguiente pregunta “Existen materiales que se utilizaran en el proyecto que su suministro son materiales prefabricados y que tienen su tiempo de elaboración y entrega estipulado”, ¿Se ha considerado en el análisis el tiempo para establecer el plazo fijado en dicho proyecto?, Responde el Ing. Sergio Villatoro: Se ha considerado el tiempo de fabricación de los distintos elementos estructurados implicados en el desarrollo de la obra para lo cual se ha circunscrito en el periodo de ejecución establecido para la realización de la obra.</p>	12 de abril 2013	En las bases de licitación ya estaba planificada dicha reunión de aclaraciones.
			<p>ADENDA N°1 Se notifica a todas las Empresas Constructoras participantes en el presente proceso de Licitación Pública, Acta Aclaratoria 001-2013 CCIVS, que hace constar lo sucedido en dicha reunión con las interrogantes realizadas por los posibles oferentes y sus respectivas aclaraciones.</p>	12 de abril 2013	A través de correo electrónico a todas las empresas que adquirieron los documentos de licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-001-2013 CCIVS REFERENTE AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR DEL CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”, PROMOVIDO POR LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA.

Mediante MEMO de la Dirección Ejecutiva 010-2013, de fecha 18 de abril del 2013, el ingeniero Sergio Villatoro Cruz, en su condición de Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), nombró la Comisión de Evaluación, para el proceso de Licitación Pública Nacional No.001-2013 CCIVS, al personal que a continuación se detalla: (Véase anexo 2)

Personal que Integró la Comisión de Evaluación

Personal que Integró La Comisión de Evaluación	Cargo
Ing. Neil Díaz	Jefe Departamento de Ingeniería (Coordinador de la Comisión Evaluadora)
Lic. Cesar Trejo	Administrador
Abog. Ricardo Castejón	Jefe Recursos Humanos
Lic. Paola Ponce	Contrataciones
Ing. Mayra Oliva	Dpto. de Ingeniería
Ing. Harry Lobo	Dpto. de Ingeniería

La Comisión de Evaluación nombrada para evaluar las ofertas de la Licitación Pública LPN 001-2013 CCIVS, fue conformada por 6 personas.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se llevó a cabo en fecha 19 de abril del 2013, presentando oferta la siguiente Empresa Constructora. (Véase Anexo 3)

Empresa que Presentó Oferta

Ofertante	Monto Ofertado en Lempiras	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEL 3% DEL VALOR DE LA OFERTA				
		Banco Emisor	Número	Monto	Vigencia	
					Desde	Hasta
CONCRETO PREESFORZADO DE CENTRO AMÉRICA, S.A. de C.V. (COPRECA)	22,983,039.75	SEGUROS LAFISE HONDURAS	F1-1038741-591-0	700,000.00	19-04-13	31-08-13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-001-2013 CCIVS REFERENTE AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR DEL CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”, PROMOVIDO POR LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA.

Personas que Firmaron el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas

N°	Nombre	En Calidad de:
1	Ing. Neil Díaz	Jefe Departamento de Ingeniería (Coordinador de la Comisión Evaluadora)
2	Lic. Cesar Trejo	Departamento de Administración
3	Abog. Ricardo Castejón	Jefe Recursos Humanos
4	Lic. Paola Ponce	Departamento de Contrataciones
5	Ing. Mayra Oliva	Dpto. de Ingeniería
6	Ing. Harry Lobo	Dpto. de Ingeniería
7	Juan Antonio Bautista	CONCRETO PREESFORZADO DE CENTRO AMÉRICA, S.A. de C.V. (COPRECA)

El análisis de la Documentación Legal de las ofertas se realizó en **base cumple o no cumple** de la siguiente manera:

Análisis de Garantías

Empresa Contratista	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento	Porcentaje Solicitado 3%	Cumple	No Cumple	Vigencia de la Garantía de 60 días a partir del 19-04-13 al 17-06-13		Cumple	No Cumple
						Desde	Hasta		
Concreto Preesforzado de Centroamerica S.A. de C.V.	22,983,039.75	700,000.00	689,491.19	x		19/04/2013	30/08/2013	x	

Documentación Legal

N°	Requisitos Solicitados	Concreto Preesforzado De Centro América, S.A. de C.V. (COPRECA)		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
1	Garantías de mantenimiento de ofertas con vigencia, tipo y monto correcto	x		
2	Poder con que actúa el representante legal que firma la oferta	x		
3	Declaración de no estar comprendido dentro de los artículos 15 y 16 de La Ley de Contratación del Estado	x		
4	Constancia de inscripción del Registro de Contratista del Estado (ONCAE)	x		
5	Permiso de operación extendido por la Municipalidad de su localidad		Desactualizada	Se solicitara subsanación de dicho documento
6	Constancia e inscripción y solvencia del representante y de la empresa ante CICH	x		
7	Constancia de no haber cambiado su estatus técnico financiero, de acuerdo a lo establecido en el art. 43 de Ley de Contratación del Estado	x		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-001-2013 CCIVS REFERENTE AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR DEL CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”, PROMOVIDO POR LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA.

8	Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos en relación al ISR de la empresa y su representante		Desactualizada	Se solicitara subsanación de dicho documento
9	Constancia de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social.		No la presentó	Deberá presentar dicho documento
10	Constancia de Solvencia extendida por la Procuraduría General de la República		Desactualizada	Se solicitara subsanación de dicho documento
11	Auténtica extendida por un notario de las copias de la documentación	x		
12	Constancia de no haber cambiado su status técnico-financiero.		Desactualizada	Se solicitara subsanación de dicho documento

Posteriormente se solicitó la subsanación de los documentos a la empresa que presento oferta para el proyecto en mención.

Etapa de subsanación de Documentos Legales

Documentos legales solicitados para subsanación	Fecha de solicitud de subsanación	Fecha de presentación de los documentos	Observaciones
Permiso de operación extendido por la Municipalidad de su localidad	23 de abril 2013	26 de abril 2013	La documentación legal fue presentada en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos en relación al ISR de la empresa y su representante			
Constancia de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social.			
Constancia de Solvencia extendida por la Procuraduría General de la República			
Constancia de no haber cambiado su status técnico- financiero.			

En la Evaluación Técnica se evaluaron dos aspectos:

➤ Documentación Técnica

N°	Requisitos Solicitados	Concreto Preesforzado de Centro América, S.A. de C.V. (Coproca)
		Cumple
1	Oferta y listas de cantidades y programas de ejecución	X
2	Constancia de haber realizado la visita al proyecto extendida por el Depto. de Ingeniería	X

N°	Requisitos Solicitados	Concreto Preesforzado de Centro América, S.A. de C.V. (Copreca)
		Cumple
3	Original y copia de las bases de licitación debidamente firmadas y selladas	X
4	Listado del equipo a utilizar en la ejecución del presente proyecto	X
5	Fichas de costo	X
6	Listado de personal	X
7	Descripción de metodología de trabajo	X
8	Planos firmados y sellados	X
LA EMPRESA PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO TANTO QUEDO HABILITADA PARA LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA.		

➤ Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el acta de análisis y recomendación de adjudicación, se realizó en apego a lo pre- establecido en las Bases de Licitación, a través de cuadros comparativos que contiene los precios unitarios de las oferta presentada por la empresa, la que está de acuerdo con el objeto del contrato en lo concerniente a actividades, cantidades, tiempo de ejecución y presupuesto estimado, los que forman parte del Expediente de Contratación.

En esta Etapa la **única empresa que presento oferta quedo habilitada para la siguiente fase del proceso.**

La Evaluación Económica de la oferta:

La evaluación económica de las ofertas, realizada por la Comisión de Evaluación y reflejada en el Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación para este proyecto se realizó según lo requerido en las Bases de la Licitación en el clausula 28 Corrección de Errores, Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), dando como resultado una diferencia entre el monto ofertado y monto revisado, pero la Comisión de Evaluación decidió tomar el monto en letras establecido en la Carta de Presentación de Ofertas, ya que la variación no es significativa en relación al monto de la oferta; quedando como se detalla a continuación (Véase Anexo 4):

Evaluación Económica

EMPRESA OFERENTE	OFERTA PRESENTADA (L)	OFERTA REVISADA	DIFERENCIA ENTRE OFERTA PRESENTADA Y OFERTA REVISADA	PRESUPUESTO BASE	DIFERENCIA ENTRE OFERTA PRESENTADA Y PRESUPUESTO BASE
Concreto Preesforzado de Centro América, S.A. de C.V. (COPRECA)	22,983,039.75	22,983,039.77	0.02	24,106,972.17	1,123,932.4

De acuerdo a los diferentes análisis realizados, por la Comisión de Evaluación, la única empresa que presentó oferta para este proyecto cumplió con todos los requerimientos legales y técnicos, previamente establecidos en el documento de licitación.

En vista que para el presente proyecto solo se presentó una oferta, la Comisión Evaluadora en fecha 30 de abril del 2013, le consulta a la Coordinadora legal de SEPLAN, “ **si es posible tomar en consideración el solo hecho de haberse presentado una oferta única para recomendar la respectiva adjudicación**”, por lo que en fecha 06 de mayo del 2013, mediante oficio CL-04-2013, la Coordinadora Legal de SEPLAN, textualmente Manifiesta “**Que en los pliegos de la Licitación Pública no se estableció un número mínimo de oferentes, por lo que la presentación de una sola oferta no es causal para declarar desierta la licitación ya que estas empresas han sido previamente calificadas**”.

En el Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación, la Comisión de Evaluación después de haber realizado los análisis Legal, Técnico - Económico, recomienda al Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), adjudicar el proyecto: “**CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR DEL CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR**” ubicado en Aldea La Fragua y La 45, Jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro, a la Empresa Concreto Preesforzado de Centro América S. A. de C.V., por un monto de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (LPS.22,983,039.75)**.

El proyecto cuya adjudicación se recomienda cuenta con la respectiva partida presupuestaria para su adjudicación. (Véase anexo 5)

Personas que Firmaron el Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación

Nombre	En Representación De:
Ing. Neil Díaz	Dpto. de Ingeniería
Lic. Cesar Trejo	Departamento de Administración
Abog. Ricardo Castejón	Jefe Recursos Humanos
Lic. Paola Ponce	Departamento de Contrataciones
Ing. Mayra Oliva	Dpto. de Ingeniería
Ing. Harry Lobo	Dpto. de Ingeniería

Mediante memorándum de fecha 06 de mayo del 2013, el ingeniero Neil Díaz, en su condición de Coordinador de la Comisión Evaluadora, remitió el Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación al ingeniero Sergio Villatoro en calidad de Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS).

Tomando en consideración la consulta realizada y lo establecido en las bases de licitación que rigen este proceso y la Ley de Contratación del Estado, la presentación de una sola oferta no inválida adjudicación de dicho proceso.

En fecha 06 de mayo del 2013, se emite la Resolución N° 001-2013, de la Licitación Pública Nacional LPN 001-2013 CCIVS, por el Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), que en su numeral 5 literalmente establece “ Adjudicar el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE VERTEDOR DEL CANAL DE**

ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”, por un monto de, **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (LPS.22,983,039.75)**, a la Empresa Concreto Preesforzado de Centro América S. A. de C.V.(COPRACA)”.

Mediante nota de fecha 06 de mayo del 2013 se le notificó, a la Empresa Concreto Preesforzado de Centro América S. A. de C.V. (COPRACA), que su oferta fue aceptada para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR DEL CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”**.

Documentación que fue solicitada a la empresa que se le adjudicó el contrato previo a la firma del mismo:

Documentos que deberán acreditar previo a la Firma del Contrato

Documento	Fecha de Emisión	Observaciones
Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos en relación al ISR de la Empresa.	25-04-2013	Con vigencia de 30 días
Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos en relación al ISR de su Representante	17-04-2013	Con vigencia de 90 días
Constancia de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social.	26-04-2013	Es Certificación
Constancia de Solvencia extendida por la Procuraduría General de la República del Representante Legal y la Empresa.	09-04-2013	Valida por (2) dos meses a partir de fecha de su emisión
Constancia de Inscripción y Clasificación del Registro de Contratista del Estado (ONCAE)	01-09-2011	La inscripción tendrá una vigencia de tres años a partir de fecha de su emisión.
Garantía de Cumplimiento de Contrato	Emitida por Seguros LAFISE, HONDURAS, N°:FI-10338741-677-0, por un monto de 3,447,455,96, vigente desde el 16 de mayo del 2013 hasta el 20 de noviembre del 2013	

El Contrato P2-006-2013 CCIVS, fue firmado el día 07 de mayo del 2013, para el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR DEL CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”**, por un monto de, **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (LPS.22,983,039.75)**, con la Empresa Concreto Preesforzado de Centro América S. A. de C.V.(COPRACA), por los señores ingeniero Sergio Villatoro Cruz en calidad de Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula y Jesús Hernandez Tardaguila en calidad de Gerente General de la Empresa Concreto Preesforzado de Centro América S. A. de C.V.(COPRACA), el cual contiene las cláusulas necesarias para le ejecución de la obra contratada y están de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, específicamente en la Sección V Condiciones Generales del Contrato. (Véase anexo 7)

VII. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS NO FUE CONFORMADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

Según verificación realizada al expediente de la licitación nacional LPN 001-2013 CCIVS, denominada **“CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR DEL CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”**, se encontró que: Al revisar el Expediente de Contratación el Director Ejecutivo designó la Comisión de Evaluación de Ofertas a seis personas la cual no fue conformada de acuerdo a lo establecido por la ley, las que tendrían a su cargo la revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas para los proyectos realizados por la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS),

Esta situación fue contraria a lo que establece la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 33 que literalmente dice **“Comisión de Evaluación.** Para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5)...”

De seguir conformando comisiones de evaluación con número par es decir (4,6, 8 10...), esto puede ocasionar que cuando se susciten empates en la toma de decisiones con respecto a la revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas, y que tengan que dirimirse por votación, no podrán tomar una decisión ya que ninguno de los miembros de la Comisión de Evaluación tiene voto de calidad, lo que daría como resultado el atraso en la toma de decisiones en los procesos de contratación.

VIII. CONCLUSIONES

De la auditoría practicada al proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional LPN 001-2013 CCIVS del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR DEL CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”**, se concluye lo siguiente:

1. Se examinó que el Proceso de Contratación y Adjudicación de la Licitación Pública LPN 001-2013 CCIVS del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL VERTEDOR DEL CANAL DE ALIVIO DE LA FRAGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUENTE VEHICULAR”**, se realizó de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes, sin embargo se encontró la siguiente debilidad:
 - La Comisión Evaluadora estuvo conformada por 6 miembros.
2. Se verificó la aplicación de las operaciones administrativas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y sus Reglamento y las Bases de licitación
3. El Proyecto se adjudicó al oferente que cumplió con todos los requerimientos legales, técnicos, financieros y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o Pliegos de Condiciones.

IX. RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), se recomienda:

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 53 de su Reglamento, en referencia de como deberá conformarse la comisión de evaluación.

Liliana Almendarez Banegas
Auditor de Proyectos

Francisca Cristina Santos
Auditor de Proyectos

Marly K. Alarcón
Jefe Depto. Seguimiento de Proyectos

Rene Ricardo Rojas
Supervisor de Auditoría

X.**TABLA DE ANEXOS**

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIO
1	AVISOS DE INVITACION A LICITAR	23-25
2	NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN	26
3	ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PLICAS	27-30
4	CARTA DE OFERTA	31-32
4	ACTA DE ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	33-35
5	RESOLUCIÓN N° 001-2013	36-37
6	CONTRATO DE ESPIGONES P2-006-2013 CCIVS	38-47